

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL

JG/atm.



DEC. ALC. SECC. 1ª N 2988

LAS CONDES, **28 JUN 2021**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° "Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Las Condes", de fecha 16 de junio de 2021, emitida por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

2° "Acta Complementaria de Proclamación Alcaldesa comuna de las Condes", a doña Daniela Peñaloza Ramos, decretada el 22 de junio de 2021, por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

3° La sesión de Instalación del Concejo Municipal, celebrada el día 28 de junio de 2021, en la cual presté el juramento de observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde.

4° Lo dispuesto en los artículos 56, 58, 83 y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Asumo a contar de esta fecha el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de las Condes, por el período comprendido entre el 28 de junio del 2021, al 06 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Todas las Unidades